



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS



PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN A TODO COSTO DE TRANSFER DE 1600 AMPERES, PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCIÓN, REF.: DNCD-DAF-CM-2021-0010.

En Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las Once y Veinte (11:20 a.m.) horas, se reunieron en el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en la Sede Central, sito en la Av. Máximo Gómez #70 El Vergel, Santo Domingo Distrito Nacional, la comisión de compras para este tipo de procesos de la Dirección Nacional de Control de Drogas, para realizar el presente acto, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los Sobres A y Sobres B que contienen las propuestas presentadas con motivo del llamado de referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Director Administrativo, Capitán de Navío **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ, ARD., (DEMN)**, Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el cual motivó en que el proceso por parte de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), consiste en la contratación de **SERVICIO DE REPARACIÓN A TODO COSTO DE TRANSFER DE 1600 AMPERES**, propiedad de esta Institución, agradeció además la asistencia de los presentes y confirmó que los documentos se presentaron en tiempo y forma establecida en los términos de referencia del proceso, los sobres debidamente cerrados y lacrados o recibidos a través de la plataforma administrada por el órgano rector, numerados en el orden en que fueron recibidos, como se detalla a continuación:

- 1) **DSETA GROUP, SRL.**
- 2) **TOTAL SOLUTIONS DOMINICANA TSD, SRL**
- 3) **ASFEMCA, SRL**
- 4) **J J ELECTRIC, SA**
- 5) **SINERGY ELECTRICAL GROUP, SRL**
- 6) **POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), SRL**
- 7) **COMPAÑÍA ALEXANDER CUEVAS ELECTRICIDAD GENERAL, SRL**
- 8) **ROBIN ROSARIO CONTROLES, SRL**
- 9) **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GARCÍA INGEMEGA, SRL**

ACTO SEGUIDO, el Encargado de Compras procedió a la apertura de los Sobres A y B, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le fue suministrado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencias.

Esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencias, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación con la asistencia de un equipo técnico.

El Encargado de Compras procedió a abrir las ofertas técnicas y económicas de la Compañía **DSETA GROUP, SRL.**, verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **Total Solutions Dominicana TSD, SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **Asfemca, SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **J J Electric, SA.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **Sinergy Electrical Group, SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **Potency Electric System (PES), SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la Compañía **Alexander Cuevas Electricidad General, SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **Robin Rosario Controles, SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Luego procedió a la apertura de los Sobres A y B de la compañía **Ingeniería Electromecánica García INGEMEGA, SRL.**, Verificando el contenido de dichos sobres, observando que las documentaciones requeridas están **completas**.

Concluida la apertura de todos los sobres y verificado su contenido, el Director Administrativo invitó a los demás miembros de la comisión de compras, a realizar las observaciones que entiendan pertinentes, los cuales no hicieron ningún comentario, dando señal de aprobación al acto de apertura de los sobres A y B.

Concluido el proceso de verificación, el Representante de la Máxima Autoridad da las gracias a cada uno de los presentes; e indica que la comisión de Compras y Contrataciones analizará las ofertas presentadas por las empresas, y dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento de referencia, se procederá a emitir el informe correspondiente con la recomendación de adjudicación, de conformidad con documentación técnica y la mejor propuesta económica, notificando a las empresas su lugar y calificación dentro del Acto de Adjudicación.



LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
Capitán de Fragata, ARD
Encargado de Compras, DNCD



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.



SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director Administrativo, DNCD
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)